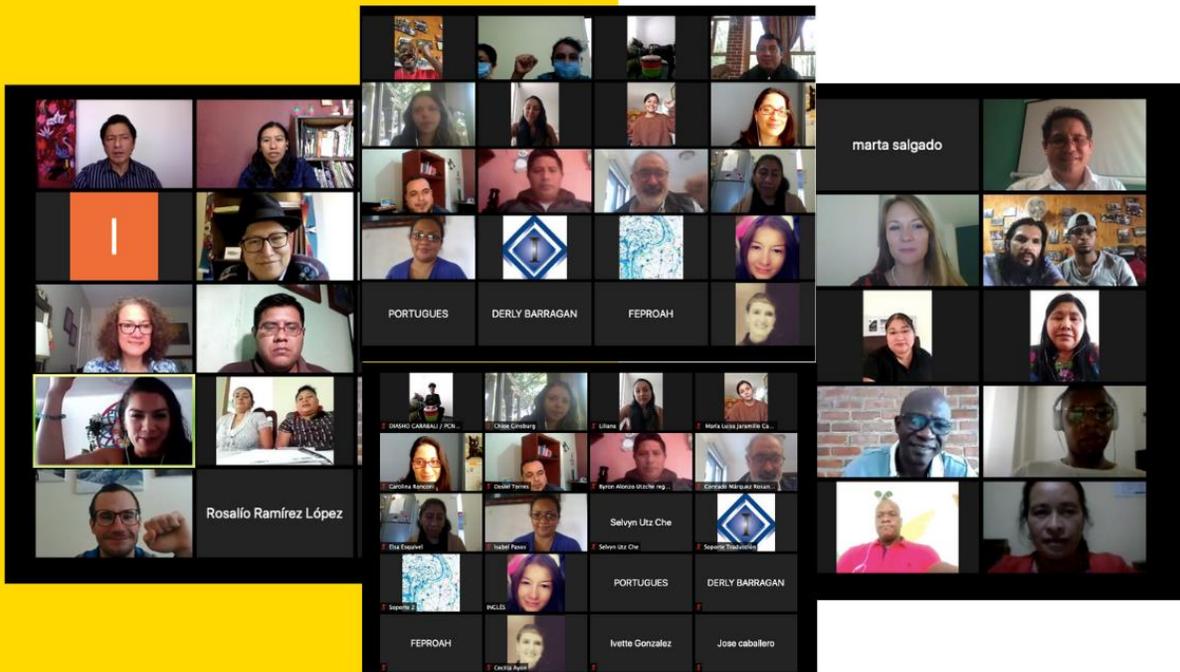


MEMORIA

ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO:

Las comunidades locales frente al cambio climático



1 y 2 de Octubre de 2020

 www.cololat.org

 Comunidades-Locales-Latinoamérica

 @Cololat

 @Cololat1

Brasil-Chile-Colombia-Guatemala-Honduras-México

ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO:
LAS COMUNIDADES LOCALES CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

Armonización: José Santos Caicedo.



Objetivos del evento.

Objetivo general:

Fortalecer el proceso de análisis y diálogo sobre la coordinación de Organizaciones de Comunidades Locales en América Latina, con la participación de representaciones de los pueblos afrodescendientes, comunidades locales y las mujeres de América Latina.

Objetivos específicos:

- Dar seguimiento a la construcción colectiva y articulada de los criterios de identificación y autoidentificación de las comunidades locales;
- Establecer agenda común y plan de trabajo para avanzar al corto, mediano y largo plazo;
- Las organizaciones de afrodescendientes, mujeres y comunidades locales participantes dialogan sobre la importancia de participar en el proceso de construcción de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

Instalación del evento

Gustavo Sánchez Valle. Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques

Se alegra mucho de estar participando en estos encuentros, en este sentido las organizaciones que integran la AMPB están al pendiente de los resultados. Se agradece la participación de las organizaciones de comunidades locales, de académicos y funcionarios de gobierno.

Omaira Bolaños. Rights and Resources Initiative

La iniciativa de derechos y recursos, RRI por sus siglas en inglés, es una coalición de organizaciones a nivel global que trabajan por la seguridad de los derechos de los pueblos, que se han articulado y se agrupan alrededor del trabajo territorial y local. Mencionó que las comunidades locales, pueblos indígenas y mujeres son parte del proceso, por lo que se espera que cuenten con representación



José Luis Rengifo. Proceso de Comunidades Negras

Da las gracias por la participación, menciona que es importante contar con los niveles de participación y que esto va a ayudar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades afro, locales y campesinas.

**Palabras del Ing. León Jorge Castaños.
Director de la Comisión Nacional Forestal. México**

Desde México estamos comprometidos en generar acciones que ayuden a disminuir el cambio climático y esto no se puede lograr sin la participación de los diferentes actores de América Latina.

El gran reto es incorporar la perspectiva social del uso y el manejo de los recursos forestales desde la gente, el capital social y humano.

Se celebra el diálogo entre hombres y mujeres desde su visión, espacios, conocimientos, saberes locales y desde su identidad cultural; esto avanza en la construcción del cambio climático y la conformación de grupos discriminados.

Se quiere escuchar y comprender el mundo donde las personas viven e impulsar el dialogo incluyente con las políticas internacionales, aquí en México empezamos a colaborar con las comunidades, para construir proyectos que respondan a esa visión de manera armónica con la naturaleza.



Introducción rápida del proceso Coordinación entre Comunidades Locales de América Latina y de la importancia de la participación en la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la CMNUCC.

Presentación a cargo de Gustavo Sánchez Valle (AMPB/Red MOCAF)

¿Cómo surge el termino comunidades locales?; se debe compartir la propuesta de criterios de identificación de comunidades locales. El tema del desarrollo que se da a fines de la segunda guerra mundial, los dos bloques proponen modelos económicos diferentes, el presidente Truman propone un modelo de desarrollo, y ahí el estado se concibe como el rector de la economía, el termino de desarrollo se traslada desde la biología hacia la política, se asocia con el crecimiento permanente para el bienestar de la gente, en esta idea la forma de producir y de consumir de los países desarrollados debe estar en constante crecimiento para mantener el nivel de consumo, en esa narrativa se habla de fortalecer la economía mundial. El rol de los Estados Unidos fue promover la producción a gran escala.



En el modelo de desarrollo impulsado por el presidente Truman, empezó a identificar que estaba generando mucha contaminación y destrucción, desde entonces se evidencia el surgimiento de los movimientos climáticos y ambientalistas, que cuestionaban la decisión política sobre el desarrollo basado en el crecimiento económico. En la década de los sesentas empieza a desaparecer el bloque socialista y se posiciona el libre comercio mundial.

La Cumbre de Río; posiciona la idea de la importancia de la participación de la sociedad civil en las decisiones que toma el Estado, el documento de declaración menciona trabajar con las comunidades locales, posterior a la cumbre se constituye en 1994 la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, CMNUCC.

La CMNUCC es un espacio donde se establecen el posicionamiento mundial de desarrollo sustentable, aunque el mundo se encuentra inmerso en una economía de libre mercado, el espacio de la convención es un espacio político para definir propuestas globales sobre el accionar frente al cambio climático.

En la Convención de las Partes de la CMNUCC celebrada en Bonn, Alemania (COP23), en 2017, se tomó el acuerdo de crear la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (PCLPI), con los siguientes objetivos:

- Reforzar los conocimientos, tecnologías, prácticas y esfuerzos de las comunidades locales y pueblos indígenas para hacer frente al cambio climático y darle respuesta.
- Facilitar el intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático de manera integrada y holística.
- Fomentar la participación de las comunidades locales y pueblos indígenas en el proceso de la convención.

En 2018, en la COP24, celebrada en Katowice, Polonia, se acordó integrar el Grupo de Trabajo Facilitador de la PCLPI, conformado por 14 integrantes, 7 de ellos representando a las Partes, y 7 de ellos representando a Pueblos Indígenas. Actualmente, los representantes de Pueblos Indígenas para Centro América, Suramérica y el Caribe, son los compañeros: Estebancio Castro y Tuntiak Katán.

- Uno de los retos es posicionar los criterios que las propias comunidades locales y afrodescendientes elaboren para su reconocimiento y autoreconocimiento.
- La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) y el Proceso de Comunidades Negras (PCN) presentaron durante el SB 50, en 2019, la propuesta de criterios para la identificación y autoidentificación de comunidades locales:

Comunidades Locales: Sujetos colectivos con la mayoría de las siguientes características:

- 1) Una colectividad con identidad social: auto adscripción y reconocimiento.*
- 2) Una colectividad con una o varias actividades económicas en común.*
- 3) Una colectividad con identidad cultural: saberes y tradiciones.*
- 4) Una colectividad con un territorio en común: Con título de propiedad, en posesión o en uso.*
- 5) Una gestión colectiva del territorio, de sus recursos y saberes.*
- 6) Una colectividad con autoridades, representaciones, organizaciones o gobiernos propios de acuerdo con usos y costumbres o reglamentos internos.*

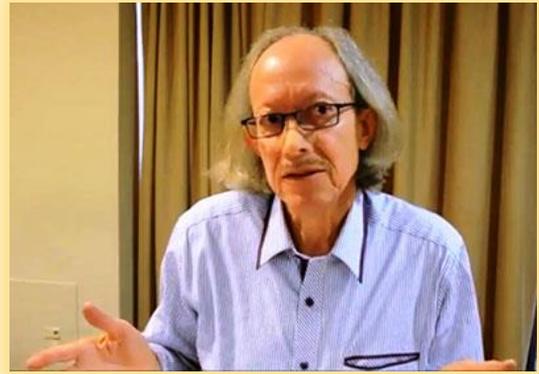
En 2021, se considerará la incorporación de 3 representantes de comunidades locales y otros 3 representantes de las partes.

PANEL: EL APORTE DE LA ACADEMIA DE LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACION Y AUTODIFICACION DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Moderado por: Dr. Conrado Márquez Rosano

Presentación a cargo del Dr. Arturo Escobar

Comunidad Local es el espacio donde una colectividad se relaciona con su territorio y construye su modo de existir y su proyecto de vida, a través de múltiples prácticas laborales, sociales, culturales, espirituales, de saber, y de relacionamiento con el mundo natural. Esta colectividad tiene los siguientes atributos o criterios, los cuales son necesarios para su identificación o autoidentificación:



1. *Identidad social y auto adscripción*: sus integrantes se reconocen a sí mismos como parte de la comunidad y esta los reconoce como parte de esta;
2. *Un territorio que es gestionado de manera colectiva*, del cual pueden tener títulos de propiedad o bien tenerlo en posesión o hacer uso de este.
3. *Una o varias actividades económicas comunitarias o de acceso a medios de vida* las cuales se caracterizan por su respeto a la naturaleza y por tener como prioridad el beneficio colectivo y no el individual
4. *Una historia y una cultura en común*

Toda estrategia o práctica comunitaria:

- Tiene como principal objetivo la *realización de lo comunal*, entendida como la creación de las condiciones para la auto creación continua de las comunidades y para su acoplamiento estructural exitoso con sus entornos, aparentemente cada vez más globalizados.
- *Acoge la ancestralidad*, porque emana de la historia de los mundos que la han constituido como la comunidad que es, como la futuralidad, entendida como los futuros posibles para las realizaciones comunales, no patriarcales y no racistas.
- *Crea espacios propicios para los proyectos de vida* de las comunidades y para la creación de sociedades convivales.
- *Considera atentamente la articulación de la comunidad* con actores sociales y tecnologías heterónomos (incluidos los mercados, las tecnologías digitales, las operaciones extractivas, etcétera) desde la perspectiva de la preservación y fortalecimiento de la autonomía de la comunidad.
- *Presta especial atención al papel de los comunes en la realización de lo comunal*; elabora medios eficaces para potenciar economías diversas, economías sociales y solidarias y economías no capitalistas.

Presentación del Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza

- Inclusión de un conjunto importante de interesados y *sujetos de derecho*
- Contribución sustancial con efecto en instrumentos internacionales y también nacionales
- Ampliación del marco de derechos a otros sectores adicionales o diferentes a los indígenas.
- Perspectivas de ampliación de alianzas y bloques
- Inclusión y no discriminación
- Reconocimiento de poblaciones marginadas y vulnerables, así como de culturas y acervos de conocimientos.
- Criterios = definición
- ¿qué buscamos? una definición que:
 - a) Aspecto formal: Se pueda procesar como instrumento vinculante con: claridad; univocidad (que sólo se pueda entender uno como tal); economía y adecuación específica a la materia.
 - b) Aspecto funcional: Se encuadre como instrumento de derechos en el marco de la CMCC, en cuanto al principio de *participación plena y efectiva* y en cuanto a su aplicación vinculante en la normativa de la Convención
 - c) Naturaleza de los derechos
 1. Como afectados: defensa, compensación
 2. Como agentes: retribución, participación plena y efectiva.
 - Un sustantivo que contenga la esencia
 - Todas y solamente las características (o *criterios*) que distingan el sustantivo de cualquier otro
 - Características (criterios) visibles, objetivas y potencialmente acreditables



No es de obvia resolución que el reconocimiento por parte de la comunidad sea un requisito indispensable y ese tema es necesario ponerlo en discusión y no es nada más una cuestión caprichosa y debe enlazar dos conceptos que se le escucho a Arturo, como elementos comunes y no una comunidad

deja de ser comunidad, cuando tiene coincidencias pero que no son totales.

El tema territorial: es bastante complejo ya que la propiedad y la vinculación con el territorio se transfiere para una idea de propiedad, el poder decidir y transferir la propiedad a otra persona y colectivo, ahí tenemos que meternos en estas problemáticas y mirar la capacidad que tiene esta comunidad para enfrentar el a futuro, gestionar el territorio para que contribuya a mitigar el cambio climático.

Comentarios:

- Muchas de las figuras como el campesinado no tienen el reconocimiento jurídico en la perspectiva de la apropiación territorial.
 - Los escenarios de la colectividad desde lo económico, establece nuevos escenarios en el territorio a nivel global.
 - Es importante tener en cuenta las perspectivas de género, para operativizar la definición en las comunidades locales.
 - Es importante la construcción de marcos internacionales que permitan elementos para la construcción de los criterios, son argumentos a los que se puede recurrir.
-

RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de trabajo 1. Criterios de Identificación y Autoidentificación de Comunidades Locales

Este grupo de trabajo fue facilitado por Gustavo Sánchez Valle de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques quien presentó a los participantes tanto el concepto como los criterios de identificación y autoidentificación que la AMPB y PCN presentaron en el SB50, en Bonn, Alemania, mismos que se muestran a continuación:

Comunidades Locales: Sujetos colectivos con la mayoría de las siguientes características:

- 1) Una colectividad con identidad social: autoadscripción y reconocimiento.
- 2) Una colectividad con una o varias actividades económicas en común.
- 3) Una colectividad con identidad cultural: saberes y tradiciones.
- 4) Una colectividad con un territorio en común: Con título de propiedad, en posesión o en uso.
- 5) Una gestión colectiva del territorio, de sus recursos y saberes.
- 6) Una colectividad con autoridades, representaciones, organizaciones o gobiernos propios de acuerdo con usos y costumbres o reglamentos internos.

Así mismo, se tomaron en cuenta las presentaciones realizadas por el Dr. Arturo Escobar y el Dr. Gonzalo Chapela, en el Panel de Académicos.

Posteriormente se realizó un ejercicio donde los participantes dieron sus opiniones y aportaciones para generar una nueva propuesta de definición y criterios para la identificación y autoidentificación de comunidades locales, documento que se encuentra en el **Anexo 1** de la presente memoria.

Comentarios de los participantes

- Hay que darle importancia a la parte político-social, a la relación armónica con la naturaleza y reconocer las diversas maneras de relacionarse.
- Se debe encontrar la manera de hacer del concepto un instrumento de defensa y gestión del territorio.
- Las comunidades tienen el control y toman decisiones sobre el territorio
- Todas y todos los miembros de las comunidades tienen derecho al usufructo y gestión del territorio. Esto se debe considerar también desde una perspectiva de género y étnica
- Las comunidades locales tienen su propia gobernanza, pero interactúa con el gobierno y a otros niveles
- Las comunidades no solo comparten historia y cultura, sino que estas se crean y se recrean dado el dinamismo que hay bajo diferentes circunstancias, como el cambio climático.
- El territorio de las comunidades locales permite generar cultura y conocimientos locales y ancestrales
- La manera de conciliar las visiones de espacio y colectividad puede ser: “Colectividad humana que se relaciona con un espacio y un territorio”
- Las relaciones interpersonales son las que crean, recrean y fortalecen a las comunidades locales, por lo que se considera que los aspectos sociales van más allá de la cuestión económica

Grupo de trabajo 2. Plan de trabajo

PLAN DE TRABAJO

Corto plazo (Octubre – Diciembre 2020)

- Difusión y sensibilización territorial y nacional sobre la PCL / lanzamiento estrategia de comunicaciones (página web y redes sociales).
- Puntos de encuentro: territorio, conocimientos tradicionales - culturales, manejo integral del bosque (gobernanza), reconocimiento de las mujeres y los jóvenes, búsqueda de la autosostenibilidad.
- Participación en tercera reunión del Grupo de Trabajo Facilitador (GTF) de la PCL y PI y pronunciamiento conjunto a la CMNUCC (5-8 Octubre).
- Definición de criterios de identificación y autoidentificación en la PCL.



Mediano plazo (2021)

- Mapeo regional de organizaciones, ¿podemos invitar a otros?, afro, mujeres, locales.
- Identificación y fortalecimiento puntos de encuentro (temas y reivindicaciones - mujeres y generación).
- Fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones.
- Pronunciamiento y participación en las COP's CMNUCC y CDB (China - mayo).
- Encuentro regional PCL América Latina y el Caribe 2021 para analizar nuevo contexto y evaluar avances.
- Fortalecimiento del equipo regional.
- Conformación Plataforma CLyPI en la CMNUCC, incluye representación de América Latina.
- Reconocimiento de la representación de CL en espacios multilaterales (CDB, GCF-task Force, UNREDD, FCPF, entre otros)



Largo Plazo (2022 - ...)

- Pronunciamiento y participación en las COP's CMNUCC y CDB.
- Posicionamiento proceso de Comunidades Locales en la Plataforma.
- Encuentro regional PCL América Latina y el Caribe 2022... para analizar nuevo contexto y evaluar avances.
- Conformación Plataforma CLyPI en la CMNUCC, incluye representación de América Latina.
- Reconocimiento de la representación de CL en espacios multilaterales (CDB, GCF-task Force, UNREDD, FCPF, entre otros)

Comentarios sobre la ruta de trabajo:

Está bien posicionado el corto plazo,

Se debe precisar los entregables para pasar a largo plazo.

1. hay que darle importancia a la relaciona armónica con la naturaleza, hay que hacer que el concepto sea un instrumento de defensa y gestión del territorio, las comunidades tienen el control del territorio, esto se debe considerar desde una perspectiva de género, pues haber una generación desde el valor de las comunidades locales, las comunidades locales tienen su propia gobernanza e interactúan con el gobierno y otras entidades estas recrean su cultura dando un dinamismo en las diferentes dinámicas esto permite generar cultural y conocimiento locales y ancestrales.
 2. La manera de consolidar las visiones
 - Colectividad humana
 - Las relaciones interpersonales fortalecen las comunidades locales.
 - Pendiente la revisión del Logo de las comunidades locales.
-

Grupo de Trabajo 3. Comunicado de prensa

En este grupo de trabajo se analizó un borrador de comunicado de prensa elaborado por miembros de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques, el Proceso de Comunidades Negras y de Rights and Resources Initiative.

Los participantes después de la lectura realizaron aportes y comentarios al comunicado, mismos que se enlistan a continuación.

Comentarios:

- Se propone la participación de una compañera o un compañero de las comunidades locales, en el numeral 5.
- Priorizar la cuestión del tema de género.
- Los pueblos afrodescendientes y de mujeres es incluido como parte de comunidades locales, la determinación de la mujer debe quedar de manera categórica y ahí se debe revisar tal cual como queda la redacción.
- Se identifica la pertinencia de promover la ratificación del acuerdo de Escazú, por parte de los países de América Latina, por lo tanto, se propone hacer un llamamiento a los gobiernos para su ratificación e implementación.
- Se debe solicitar a las Naciones Unidas y los gobiernos el reconocimiento del pleno derecho de las comunidades locales.
- Se tienen diferentes identidades y criterios, por lo tanto, es necesario incluir una justificación de por qué se hacia esta solicitud que vamos a leer.
- En la redacción debe quedar claro una participación paritaria.
- Es de trascendencia el reconocimiento de las comunidades locales es de trascendencia para interesados y sujetos de derechos y la ampliación del marco de derechos para otros sectores como los indígenas.

Finalmente, los participantes acordaron la dinámica a utilizar y se eligieron a los voceros que presentarían el comunicado en la rueda de prensa programada para el día siguiente.

La versión final del comunicado de prensa se encuentra en el **Anexo 2** del presente documento.

RUEDA DE PRENSA

Armonización: Tata Felipe

Bienvenida: Proceso de Comunidades Negras (PCN) y Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red MOCAF)

Vocer@s de Comunidades Locales y representantes de medios informativos

LECTURA DEL COMUNICADO DE PRENSA:

Lectura de comunicado de prensa

La lectura del comunicado de prensa estuvo a cargo de la compañera Mayra Rojas, de la Red MOCAF.

El documento del comunicado de prensa se encuentra en el Anexo 2.



Intervención por parte de José Santos del Proceso de Comunidades Negras de Colombia

Desde el 2009 al 2010 el apoyo de otras plataformas internacionales ha elevado la voz en perspectiva de como pueblos afrodescendientes que están en la región, estamos asentados en territorios ancestrales, pero que no se tiene una voz relevante y que se considere que la perspectiva pueda tener eco en distintos escenarios, de los organismos multilaterales.

El PCN se compromete a hacer parte de esta estrategia, se debe tener un escenario de diálogo y que nuestras perspectivas puedan ser parte de la agenda global.

Intervención por parte de Yovani Alvarado. Director de Red de Forestería Comunitaria de Guatemala UTZ CHE´ de Guatemala

Para las comunidades de Guatemala es importante que sean reconocidos las comunidades locales como sujetos de derecho, Se debe tener claridad de los criterios de las comunidades locales de Guatemala y que son quienes están protegiendo los bosques, que están llenos de gran carga hídrica y donde se albergan diferentes especies endémicas, la palma aceitera entre otras especies. Se hace la invitación para que exista una representación de las comunidades locales en el convenio de las Naciones Unidas, para el trabajo mancomunado entre comunidades indígenas y comunidades interculturales.

Intervención por parte de Amalia Hernández. Presidenta de la Federación de Productores Agroforestales de Honduras.

Es importante seguir impulsando los acuerdos que concuerden con un país de acuerdo con el cambio climático, de acuerdo con las mujeres de América Latina y que las mujeres vayan aprendiendo de este

proceso y que los jóvenes sigan aprendiendo y fortaleciendo, como federación se está agradecido de poder estar escuchando estos temas tan importantes.

Intervención por parte de Mayra Tenjo. Rights and Resources Initiative.

El mundo ha cambiado, la pandemia ha empeorado las crisis a la que se le había sometido a la mayoría de la población mundial.

Frente a ello alternativas comunitarias en “defensa de la vida de nuestro planeta” resurgen para dar continuidad a la vida de la humanidad.

Este es el caso del proceso de “comunidades locales en Latinoamérica”, quienes se encuentran en la búsqueda del reconocimiento de su pluralidad a nivel global, nacional y local, principalmente en los escenarios del Convención CMNUCC y el Convenio CDB.

Las comunidades locales, desde la diversidad cultural vinculada a la diversidad ambiental y ecosistémica, han generado formas de vida y el habitar de sus territorios en armonía y respeto con los bosques y la naturaleza, es por eso que las comunidades locales merecen ser reconocidas y escuchadas en estos escenarios globales donde se decide el devenir de los temas de cambio climático y ambientales.

Hoy más que antes, las comunidades locales conformadas por los pueblos afrodescendientes, mujeres, jóvenes, campesinos, y de otro lado los pueblos indígenas, de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, deben estar unidos para alzar su voz con más fuerza, por el reconocimiento de sus planes de vida y prácticas culturales, quienes caminan día a día por la “defensa de la vida en nuestro planeta”.

Ronda de Preguntas

¿El proceso de reconocimiento de la población afrodescendiente de Chile podría ser similar a los procesos que se realizan en México y otros países?

Lo que se intenta desde este proceso es indicar que hay pueblos y comunidades que se asientan en territorios, eso requiere que a través de estas plataformas sean escuchados para ir fortaleciendo este marco de criterios.

Martha Salgado

La pandemia ha frenado el seguimiento y control de diferentes leyes, se está trabajando para el seguimiento y control de la reglamentación continúe, para ello se ha tomado la decisión de salir a la capital.

Gustavo Sánchez. Red MOCAF/AMPB

Es importante reconocer las comunidades locales en gestión común del territorio, esta diversidad de identidades el reconocimiento de género y de edades, caben en esta construcción colectiva que fortalecerá la plataforma de comunidades locales.

MONGABAY:

¿Qué practicas identifican de migración forzada?

Cuando no se reconozca los derechos de las comunidades locales y cuando no se facilitan los derechos de las mimas y no se reconozca el rol que tiene, trae como consecuencia pobreza y falta de oportunidades, muchos jóvenes se ven en la necesidad de migrar hacia otros países buscando mitigar la pobreza, esto los obliga a buscar oportunidades en otro país.

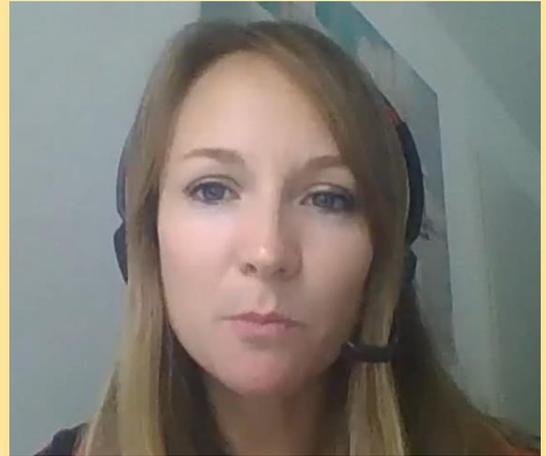
PANEL DE INVITADOS ESPECIALES

Presenta: Tiffany Hodgson. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

¿Cuál es el objetivo en el Plataforma de Comunidades Locales y de Pueblos Indígenas?

¿Cómo las comunidades locales pueden tener una representación en la plataforma?

La plataforma de comunidades locales comenzó en París en la COP 21, ese fue un gran momento, su rol es crear un ambiente resiliente para el campo climático para el futuro, entonces la plataforma se estableció para tres objetivos: i) compartir conocimiento, ii) tener capacidad de gobernanza, y iii) fortalecer las capacidades de las comunidades locales a nivel internacional, lo anterior se está desarrollando con un plan de trabajo que contiene actividades y objetivos.



Se realizó un taller para escuchar la voz de las mujeres de las comunidades locales y de las comunidades indígenas, este espacio permitió también escuchar a las comunidades locales.

En relación con la representación de las comunidades locales en la Plataforma, el próximo año se convocará, tendrá el seguimiento por parte de los gobiernos, así las comunidades locales van a tener un asiento.

Se tienen lecciones aprendidas en el marco legal, en países como Canadá se tiene el reconocimiento de derechos, en otros países ha habido progresos para el reconocimiento de las comunidades locales.

Se debe compartir conocimiento, un aspecto clave para el taller fue el énfasis de la importancia por el respeto por el conocimiento tradicional que debe ser entendido plenamente en el contexto, una recomendación es que se necesita más diálogo y también de manera transversal en todas las regiones, el grupo de trabajo facilitador es un ente constituido en las Naciones Unidas donde los gobiernos tienen igualdad con otros y ahí estamos compuestos por delegados.

La revisión que se va a tener el próximo año, los gobiernos van a monitorear los representantes locales. Añadir estos tres asientos de las comunidades locales en la Plataforma, es un proceso que inicia desde el nivel local, se necesita estar en contacto con Naciones Unidas, diligenciar una lista de prerequisites para la inscripción, para ello tendrán que definir los representantes.

Las diferentes regiones se están transformando conjuntamente, pero no existe en las comunidades locales un grupo formal, por ello es importante que desde este espacio de Comunidades Locales de América Latina se movilice una red a nivel internacional y se fortalezcan las redes regionales, así se permitirá tener una mayor información entre los miembros del grupo.

Es importante movilizarse para tener una interacción con las otras regiones, este proceso que se viene llevando ayudaría a conectarse con los otros grupos, entonces este proceso está bien, pero faltaría llevarlo al siguiente punto.

Presentación a cargo de Q'apaj Conde, en representación del Secretariado de la Convención de Diversidad Biológica (CBD).

El convenio cuenta con un espacio de comunidades locales. ¿Qué orientación puede brindar para que el proceso de comunidades locales puede avanzar al interior del Convenio de Diversidad Biológica, CDB?

Los conocimientos tradicionales, reflejan la identidad la cohesión, el convenio tiene tres objetivos:

1. Conservación de la biodiversidad biológica,
2. El uso de la biodiversidad de manera conveniente, y
3. Participación efectiva,

Este convenio ha sido firmado por líderes en la convención de Río en 1992, las piedras angulares son el artículo 8J sobre el uso sostenible consuetudinario y a partir de estos dos bloques se desarrolló la participación de pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la biodiversidad.

El consentimiento previo, libre e informado protege y salvaguarda los conocimientos tradicionales y genéticos, las áreas de conservación comunitaria donde pueblos indígenas protegen su biodiversidad, y la relación entre conocimiento y cultura.



Se debe tener la participación plena y efectiva de las comunidades locales. Actualmente el espacio más importante dentro de CDB para la participación de pueblos indígenas y comunidades locales es el grupo de trabajo 8J (WG8J). Este grupo es dirigido por un presidente de los estados y un copresidente designado por los pueblos indígenas. Ambos dirigentes pueden nominar a grupos de amigos o aliados para participar en las sesiones de trabajo.

El Foro Internacional Indígena es el espacio donde confluyen las comunidades locales y pueblos indígenas que participan en el WG8J y es un buen espacio para iniciar el acercamiento. Así mismo, existe un fondo voluntario para apoyar la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en las sesiones de trabajo del WG8J.

Todos los pueblos indígenas y comunidades locales pueden registrarse para participar en las reuniones del WG8J en el marco de un reconocimiento de que son poseedores de derechos.

La secretaria tiene una página para el programa de conocimientos tradicionales, se tiene un fondo voluntario para apoyar a procesos indígenas y cuando los pueblos indígenas se registran se registran como pueblos indígenas y comunidades locales.

Temas actuales:

- Marco Mundial sobre Biodiversidad
- Nuevo programa de trabajo Revisión institucional del 8J

Los Estados en el 2010 han adoptado la estrategia, recuperan su meta en el 2008 pero en las otras metas también se está presente en la transversalidad de toda la estrategia y actualmente se están revisando actualizaciones del nuevo marco que tiene vigencia hasta el 2050. Se estableció un grupo de trabajo específico para llevar adelante estas negociaciones, se han realizado dos reuniones, con la tercera reunión se cierra el proceso. Sin embargo, no ha tenido lugar por la pandemia, por ahora se están reevaluando las fechas.

La Pre-COP del convenio tendrá lugar en Medellín-Colombia, actualmente el proceso es vivo y vigente, pero aún no se tiene fecha definida.

Lo que se ha venido discutiendo es un proceso, como se podría articular un nivel de dialogo y de trabajo en perspectivas de que sea llevadas a las agendas del grupo de trabajo 8J.

R: se manda una comunicación a la secretaria y se hace el proceso de acreditación y algo que facilita la participación de pueblos indígenas es el fondo voluntario en su acreditación. Hay un consejo asesor que facilita la presencia física de la sesión, este consejo se reúne un día antes de la sesión.

Presentación de líderes de comunidades locales.

- **Sara Omi.** Comunidad Emberá (Presidenta de coordinadora de líderes territoriales Emberá, Panamá)

Esta es una posibilidad para compartir y estar con las comunidades locales que aportan muchos esfuerzos de lucha y fortalecer su gobernanza, las mujeres estamos presentes en la construcción de una agenda para la participación y visibilización en el territorio, donde están resistiendo en procesos difíciles y siguen andando con fuerza para que los procesos las reconozca, esta es la tarea pendiente de las comunidades locales de los pueblos indígenas.



- **Juanita Sisimit.** Pueblos mayas de Guatemala.

Ofrece un saludo y fuerza para las comunidades locales.

→ **Pedro Juárez.** Asociación Regional de Silvicultores del Totonacapan Limaxtum A.C.

Las comunidades locales y los pueblos indígenas en nuestra región trabajan conjuntamente para desarrollar e intercambiar conocimientos. Es necesario que las comunidades locales tengan la misma fuerza en la representación que las comunidades indígenas para poder incidir con mayor fuerza en políticas públicas que favorezcan la preservación de sus territorios y su biodiversidad.



→ **Soledad Tlehuactle González.** Asociación de Silvicultores de la Sierra de Zongolica

Las mujeres de las comunidades locales estamos aportando nuestro trabajo y nuestros conocimientos tradicionales en los procesos de cuidado y conservación del medio en que vivimos, por lo que consideramos importante el reconocimiento y la representación adecuada en los diferentes ámbitos existentes.

Para finalizar el evento, se dieron unas palabras de agradecimiento por parte de Gustavo Sánchez, de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), así como de José Luis Rengifo por parte del Proceso de Comunidades Negras (PCN), quienes agradecieron la participación de invitados y panelistas.

Se agradeció también a Rights and Resources Initiative (RRI) por impulsar este proceso. Se coincidió en que este es un proceso que está naciendo y construyéndose, por lo que se invita a todas las comunidades locales que gusten sumarse a esta iniciativa a participar en el mismo.

Anexo 1.

Hacia el ejercicio de los derechos de las Comunidades Locales: una propuesta de identificación y autoidentificación construida desde la base y de manera participativa en América Latina*

Desde la década de los 80's, sobre todo en el ámbito internacional, se empieza a construir la narrativa sobre comunidades locales como una referencia muy general a colectividades humanas del medio rural que no pertenecían a pueblos indígenas.

La primera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), realizada en Brasil en 1992, y que fue uno de los acontecimientos más relevantes de la década, le dio un impulso fundamental a la participación de la sociedad civil en los grandes problemas globales iniciando un proceso de apertura a la participación de distintos actores sociales en organismos multilaterales y a nivel nacional en muchos países.

Mejor conocida como la Cumbre de la Tierra de Río, la conferencia también posicionó como un nuevo paradigma el desarrollo sustentable y fue innovadora en unir la discusión sobre la problemática ambiental con la del modelo de desarrollo. En esta cumbre se acordó la creación de las grandes convenciones y acuerdos de la agenda ambiental: la convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y se aprobó el Programa 21 también conocido como Agenda 21. Diez de los 40 capítulos de la Agenda 21 los dedica a la participación social y se menciona 68 veces el término de comunidades locales, sin embargo, no se les incluye dentro de los llamados 9 Grupos Principales:

1. Organizaciones no gubernamentales de negocios e industriales (BINGO)
2. Organizaciones Ambientales No Gubernamentales (ENGO)
3. Organizaciones de Agricultores (con reconocimiento provisional)
4. Organizaciones de Pueblos Indígenas (IPO)
5. Autoridades Gubernamentales Locales y Municipales (LGMA)
6. Organizaciones No Gubernamentales de Investigación e Independientes (RINGO)
7. Mujeres y Género
8. Organizaciones Sindicales No Gubernamentales (TUNGO)
9. Organizaciones No Gubernamentales de Jóvenes (YOUNGO)

* Documento resultado del panel de análisis de la propuesta de criterios para la definición de comunidades locales en el marco del Encuentro Regional Latinoamericano: Las comunidades locales frente al cambio climático.

Posteriormente, sobre todo en la CMNUCC y en el CDB, se han venido reconociendo de manera explícita los derechos y la importancia de las Comunidades Locales, por ejemplo, en las llamadas Salvaguardias de Cancún, que forman parte de los acuerdos de la COP 16 de la CMNUCC y de manera más reciente, con la aprobación de la creación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas al interior de la Convención de Cambio Climático.

Sin embargo, a pesar de todo este proceso de reconocimiento de la importancia y los derechos de las Comunidades Locales, falta un elemento fundamental: un consenso sobre los criterios de identificación y autoidentificación de las Comunidades Locales, ya que no se pueden ejercer los derechos si no hay claridad sobre quién o quiénes son los sujetos de derechos.

Con estos antecedentes, organizaciones de México, Guatemala, Honduras y Colombia, nos hemos coordinado para participar, en calidad de invitados, en el proceso de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas y hemos construido de manera colectiva una primera propuesta de definición o de criterios para la identificación y autoidentificación de las Comunidades Locales.

Esta propuesta fue presentada en el Taller “Enhancing the participation of local communities, in addition to indigenous peoples, in the local communities and indigenous people platform” organizado en Bonn, Alemania en 2019.

Continuando con este proceso, organizaciones de Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras y México, representantes de Comunidades Locales, nos propusimos organizar un encuentro regional para discutir y construir entre todos una propuesta de definición de este importante sector social, desde sus propias organizaciones representativas, que permitiera impulsar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, así como consensuar las líneas generales de un plan de trabajo hacia el futuro.

Como preparación a este encuentro regional organizamos un taller virtual preparatorio celebrado el pasado 31 de julio de 2020 en el que se actualizó un documento de trabajo sobre los criterios de identificación y autoidentificación que permitiera a los asistentes al encuentro regional tener un documento base de discusión.

El Encuentro regional Latinoamericano: las Comunidades Locales frente al Cambio Climático se realizó el 1º y 2 de octubre de 2020 con la participación de 40 delegados de organizaciones de Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras y México. De igual manera, estuvieron presentes representantes del Equipo de Apoyo de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la CMNUCC; de la Secretaría del CBD, de la Comisión Nacional Forestal – CONAFOR y de la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad del gobierno de México. Así mismo participaron académicos de la Universidad de Carolina del Norte (EUA) y de la Universidad Autónoma Chapingo (México) y representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas de Panamá, Guatemala y México, quienes enviaron mensajes de solidaridad y aliento en este proceso.

El encuentro permitió recabar las opiniones y mensajes de los representantes de organizaciones de comunidades locales con toda la diversidad de sus voces respecto a los criterios de identificación y autoidentificación: afrodescendientes en Colombia, Brasil y Chile, de comunidades forestales y campesinas en México y Guatemala y de comunidades agroforestales en Honduras.

Además de las voces de organizaciones representativas de comunidades locales, la discusión fue enriquecida con las participaciones de los académicos, los representantes de la CMNUCC y del CDB, así como de los representantes de gobierno y de los representantes de pueblos indígenas.

El material que se ha generado permite un seguimiento de la agenda de comunidades locales desde diferentes enfoques y para diferentes propósitos específicos. Sin embargo, en esta coyuntura aspiramos a que la definición de comunidades locales sea incorporada al cuerpo de instrumentos vinculantes y declarativos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como del sistema de Naciones Unidas, de otros organismos multilaterales y del marco legal de los diferentes países.

Esta incorporación al cuerpo de instrumentos jurídicos tanto internacionales como nacionales, también conocido como derecho positivo, es una condición fundamental para avanzar en el reconocimiento de derechos de las comunidades locales, pero sobre todo en el ejercicio de estos.

Para que esta propuesta de definición permita identificar claramente a las comunidades locales como sujetos de derecho y considerando lo polisémico de la palabra comunidad, la propuesta debe tener las siguientes características:

- Univocidad semántica y sintáctica. Es decir, se debe evitar que una palabra o una frase se entienda o se interprete de varias maneras y que por lo tanto de lugar a dudas, confusión o incertidumbre.
- Economía léxica. Se trata de usar todas y solamente las palabras necesarias, evitando reiteraciones y redundancias.
- Precisión conceptual. Es decir, la utilización de exacta de los términos junto con la univocidad semántica y sintáctica nos permitirá evitar ambigüedades.

Considerando estas características deseables, proponemos la siguiente definición.

Las comunidades locales son colectividades de personas que reúnen los siguientes criterios o que tienen los siguientes atributos, los cuales son necesarios para su identificación o autoidentificación

1. Sus integrantes comparten elementos sustanciales de una historia y proyecto común
2. Sus integrantes se autoadscriben a la colectividad y son reconocidos por la misma
3. Gestionan colectivamente un territorio de manera sostenida en el tiempo y con perspectivas de mantener o fortalecer el control de dicha gestión.
4. Tienen una forma efectiva de gobernanza propia que define la gestión del territorio, así como las obligaciones y derechos dentro de la comunidad, en relación con el territorio

Alentamos a todas las organizaciones de diferentes países de América Latina y del mundo a discutir y analizar nuestra propuesta, también esperamos que por parte de los organismos multilaterales y los gobiernos sea recibida como un esfuerzo serio y cuidadoso para que se den los pasos necesarios para el ejercicio de Comunidades Locales y a nuestros hermanos y hermanas de organizaciones indígenas les enviamos un mensaje de solidaridad extendemos nuestra mano para relaciones de colaboración y alianza y les aseguramos que nuestro proceso de organización y de reconocimiento y ejercicio de derechos no lesiona de manera alguna sus intereses ni sus derechos.

Anexo 2. Comunicado de prensa

Comunidades Locales de América Latina demanda participación y la integración de sus derechos en la agenda climática y de biodiversidad

- **Realizan encuentro virtual convocado por organizaciones de Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras y México**
- **Proponen a Naciones Unidas y a los gobiernos el reconocimiento de un grupo de criterios para la identificación, autoidentificación y ejercicio de los derechos de las Comunidades Locales**
- **Proponen a organizaciones indígenas una alianza para avanzar en el fortalecimiento de sus derechos y en la gobernanza de sus territorios**
- **Demandan a los gobiernos que las estrategias de reactivación económica ante el Covid-19 respeten y protejan la naturaleza y los derechos de pueblos y comunidades**

2 de Octubre de 2020

Diversas organizaciones de Comunidades Locales de América Latina y El Caribe, incluyendo a afrodescendientes y mujeres, participan en un Encuentro Regional, de manera virtual, en el que han acordado un conjunto de criterios para su identificación, autoidentificación y el ejercicio de sus derechos, el cual enviarán a diferentes organismos de Naciones Unidas, como la Convención de Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), a los gobiernos de sus países y a diferentes organismos multilaterales.

“Desde la Cumbre de Río en 1992 y desde la constitución de la Convención de Cambio Climático y el Convenio de Diversidad Biológica CBD se viene hablando en estos organismos de las Comunidades Locales, pero no se han precisado elementos claros para que se les reconozca y se autoreconozcan, lo que ha impedido que puedan ejercer sus derechos, señaló Gustavo Sánchez, Presidente de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red MOCAF) e integrante de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) y agregó que un ejemplo de la importancia de este proceso es que en México la mayoría de los ejidos y comunidades agrarias podrían ser considerados Comunidades Locales, lo que fortalecería sus derechos, la implementación de políticas específicas y la protección de sus territorios.

Por su parte José Luis Rengifo, representante del Proceso de Comunidades Negras (PCN) de Colombia, señaló: “... en la construcción de la propuesta de criterios de identificación autoidentificación para el reconocimiento y el ejercicio de derechos de las Comunidades Locales hemos participado representantes de pueblos y organizaciones con identidades muy diversas y destacó que los pueblos afrodescendientes verán fortalecidos sus derechos y su voz en espacios nacionales e internacionales si los organismos de la ONU y los gobiernos adoptan esta propuesta”.

Como parte del Encuentro se llevó a cabo un panel de académicos e investigadores de varios países a quienes se invitó a dar sus opiniones para robustecer la propuesta de criterios de identificación y autoidentificación de las Comunidades Locales. En este panel participaron Arturo Escobar, académico colombiano, destacado profesor de la Universidad de Carolina del Norte en EU; Gonzalo Chapela y Mendoza y Conrado Márquez Rosano, académicos mexicanos, investigadores del Posgrado en Desarrollo Rural Regional de la Universidad Autónoma Chapingo.

En el marco del Encuentro se realizó un panel con invitados especiales, mismo que fue moderado por Omaira Bolaños, directora de programas de América Latina y Justicia de Género de Rights and Resources Initiative (RRI). En el encuentro estuvo presente Tiffany Hodgson, quien coordina el Equipo de apoyo a la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la Convención de Cambio Climático de la ONU, quién mencionó que el marco legal nacional e internacional, así como las políticas existentes han ayudado a los pueblos indígenas a posicionarse y tener espacios de representación y agenda de defensa de sus derechos pero que en muchos países, para el caso de Comunidades Locales, este marco no existe, por lo que es importante impulsar su reconocimiento.

Por su parte, Antonio Q'apaj Conde en representación del Convenio de Diversidad Biológica (CBD), señaló que el espacio de participación de las comunidades locales en el marco de CBD, es el Grupo de Trabajo 8J. Mencionó que esta instancia multilateral no tiene unos criterios específicos para la identificación y autoidentificación de Comunidades Locales y que basta con que se autoidentifiquen como tales para solicitar la participación. Sin embargo, consideró que los criterios que se trabajaron en este encuentro son muy importantes y que se podrían considerar en este GT8J.

También se contó con la participación de algunos funcionarios del gobierno mexicano, como es el caso del Ing. León Jorge Castaños, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), quien manifestó la importancia del manejo colectivo de los bosques en México por parte de comunidades locales y pueblos indígenas en la lucha contra el cambio climático.

Finalmente, los representantes de organizaciones de Comunidades Locales que asistieron al encuentro, recibieron mensajes de apoyo por parte de representantes de pueblos indígenas como Juanita Sisimit del pueblo Maya Kaqchiquel, Guatemala; Sara Omi del pueblo Emberá de Panamá y Presidenta del Congreso Alto Bayano ; Soledad Tlehuactle del pueblo nahuatl y Presidenta de la Unión de Silvicultores de Zongolica y Pedro Juárez del pueblo Totonaku, de la Asociación de Silvicultores Limaxtum, estos dos últimos de México.
